



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ-ITALIA
JENY LUZ LÓPEZ MORALES
PRESIDENTA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - ITALIA

PLAN DE TRABAJO

2021 – 2022

LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ – ITALIA

PRESENTACIÓN

El inicio de las relaciones diplomáticas entre la República Italiana y el Perú fue a los pocos años de la independencia cuando se suscribió entre ambos países el “Tratado de Amistad, Comercio y Navegación” el 23 de diciembre de 1874, lo cual marcó el inicio de una excelente amistad que continúa sólida y firme.

A lo largo de los años se ha ido firmando una serie de acuerdos que han permitido fortalecer las relaciones políticas italo – peruanas en los diversos aspectos de la vida política, cultural, educativa y comercial, pero especialmente para proteger a nuestras respectivas comunidades residentes en ambos países, lo cual hace más importante esta relación bilateral.

El Congreso de la República del Perú no ha sido ajeno a esta práctica, y al contrario, desde la Comisión de Relaciones Exteriores cuya liga de amistad está adscrita, ha sido un impulsor de las buenas relaciones, del diálogo y del sostenimiento que ha permitido fortalecer políticas de cooperación y de madurez para afianzar el vínculo que conlleva un beneficio común.

Luego de un periodo marcado por la pandemia y que sin duda alguna ha dejado una huella difícil de olvidar en todo el mundo, se hace imprescindible continuar y reactivar la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Italia con mayor brío y esperanza a fin de darle a nuestros respectivos compatriotas el aliento de que seguimos trabajando y pensando en sus intereses y en las posibilidades de alcanzar mayores logros que beneficien, desde todo punto de vista, a nuestros respectivos connacionales.

VISIÓN

Ser una Liga Parlamentaria articuladora en materia de participación y diálogo que permita el desarrollo y la convivencia ciudadana con el máximo de respeto entre nuestras comunidades.

MISIÓN

Fortalecer la cooperación y la política bilateral sobre temas de interés y cooperación común para garantizar los derechos y el desarrollo de nuestras comunidades dentro de un contexto de paz y de seguridad.

BASE LEGAL

1. Reglamento del Congreso de la República.
2. Reglamento de los Grupos o Ligas Parlamentarias de Amistad.
3. Reglamento de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

OBJETIVOS

1. Articular acciones de cooperación interparlamentaria entre ambos países con la finalidad de lograr la misión y visión.
2. Armonizar líneas de acción e impulsar nuevas iniciativas que permitan fortalecer las relaciones bilaterales.
3. Ser un espacio donde la diplomacia llegue hasta nuestros respectivos connacionales más lo requieran.
4. Consolidar las buenas relaciones entre ambos países a través de nuestros equipos de trabajo con respeto mutuo y permanente diálogo.
5. Ratificar los conocimientos legislativos y fortalecerlos con nuevas iniciativas que pretendan y busquen el beneficio mutuo.
6. Establecer todo tipo de conversación que permita protegernos de amenazas a nuestra seguridad.

ACCIONES DE TRABAJO

1. Sostener reuniones de trabajo con el excelentísimo señor Embajador de la República Italiana y sus funcionarios las veces que sean convenientes y necesarias a fin de articular todo lo que sea necesario para el desarrollo de nuestros objetivos.
2. Convocar a las instituciones más representativas de Italia en nuestro país a fin de estrechar mayores lazos de amistad y camaradería, así como escuchar sus necesidades y prioridades.
3. Difundir nuestros objetivos a nuestras comunidades a fin de que el diálogo y la comunicación sea permanente, fluida y precisa.
4. Promover reuniones de trabajo a fin de coordinar acciones en conjunto; así como, organizar conferencias, capacitaciones y seminarios.

AGENDA

1. Dar a conocer el presente Plan de Trabajo a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, Mesa Directiva y a los señores Congresistas, integrantes de la presente Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Italia.
2. Hacer llegar el presente Plan de Trabajo al Excelentísimo Embajador de la República Italiana, Señor Giancarlo Maria CURCIO, para los fines pertinentes.
3. Solicitar a la Mesa Directiva que el presente Plan de Trabajo sea incorporado al link respectivo del portal del Congreso de la República.
4. Coordinar acciones con el señor Embajador de Italia a fin de establecer contacto en el más breve plazo con la presidenta de la Liga de Amistad Italia - Perú, diputada Deborah Bergamini.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Reunión de Trabajo con el Embajador de Italia				
Reunión protocolar con el Embajador de Italia y personal diplomático				
Proyección Social entre la Liga y la Embajada de Italia				
Realización de evento académico y/o cultural				
Visitas de carácter institucional				

ACTIVIDADES	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Reunión de Trabajo con el Embajador de Italia					
Reunión protocolar con el Embajador de Italia y personal diplomático					
Proyección Social entre la Liga y la Embajada de Italia					
Realización de evento académico y/o cultural					
Visitas de carácter institucional					



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD
PERÚ - ITALIA

Presidenta : **Jeny Luz LÓPEZ MORALES**
Vicepresidente : **Miguel Angel CICCIA VÁSQUEZ**
Secretario : **Eduardo CASTILLO RIVAS**

SEÑORES INTEGRANTES

Roberto CHIABRA LEÓN
David JIMÉNEZ HEREDIA
Javier Rommel PADILLA ROMERO
Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOSA
Martha Lupe MOYANO DELGADO
Tania RAMÍREZ GARCÍA
Cruz María ZETA CHUNGA
Carlos Javier ZEBALLOS MADARIAGA
María del Carmen ALVA PRIETO
José Ernesto CUETO ASERVI
Ernesto BUSTAMANTE DONAYRE
Diana Carolina GONZALES DELGADO
Carmen Patricia JUÁREZ GALLEGOS

Presidenta

Vicepresidente

Secretario